



DECRETO N° 250/2021 D.E

Aldea María Luisa, 30 de Septiembre de 2022.-

VISTO:

Las actividades a realizarse el día 11 de Octubre del corriente, en conmemoración del 135 ° Aniversario de Aldea María Luisa; Y

CONSIDERANDO:

Que se realizarán en dicha fecha actos vinculados a dicho aniversario.

Que con el objetivo de facilitar la presencia en los mismos de toda nuestra comunidad, incluyendo a todo el personal Municipal, se considera oportuno declarar asueto administrativo a partir de las 10 horas de dicho día.

Que el presente es una atribución propia del Departamento Ejecutivo Municipal de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027.

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárese Asueto Municipal el día 11 de Octubre de 2022, para todo el personal Municipal en el ámbito de Aldea María Luisa a partir de las 10 hs, en concordancia con los exordios del presente. -

ARTICULO 2°: Establécese que se garantizarán los servicios calificados como esenciales a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal. -

ARTICULO 3°: Comuníquese, Publíquese, archívese. -